

Mecánico, a juicio oral por tentativa de feminicidio de su esposa



TENTATIVA DE FEMINICIDIO. La jueza María Cecilia Ocampos Benedetti admitió el pedido de la fiscal Mirtha Ortiz de elevar el caso a juicio contra el imputado Manuel Domínguez Ramírez.

La abogada querellante, Selva Rodríguez de Florenciáñez, presentó la inclusión probatoria de varios elementos relacionados al caso investigado, teniendo en cuenta que el ataque a balazos dejó importantes secuelas a la víctima, quien estuvo varios días internada a raíz de una herida de bala que acusó en el abdomen y afectó severamente uno de los riñones.

En tanto, la fiscal Ortiz se ratificó en todos los términos de la acusación contra el imputado.

Ahora, el Tribunal de Sentencia deberá fijar la fecha y sortear los integrantes que entenderán en la causa en el próximo juicio oral.

Según Rodríguez, el imputado se expone a 25 años de cárcel por tentativa de feminicidio, además otros agravantes como ser violencia doméstica ejercida contra su esposa pese a contar con orden de restricción vigente, y violación de la Ley de armas.

Recordó que el procesado, Manuel Domínguez Ramírez, actualmente guarda reclusión en la Penitenciaría de Emboscada a la espera de su juicio oral. El hombre no mostró arrepentimiento durante la audiencia preliminar, según la abogada Rodríguez.

LOS ANTECEDENTES DEL VIOLENTO CASO



La pistola fue incautada del mecánico tras el ataque a su esposa.

Según

los antecedentes del caso, el hecho ocurrió en mayo del año pasado en la vivienda de la madre de la víctima, sito en las calles Adela Speratti y Leonismo Luqueño, del barrio San Isidro (zona Curva Romero), de Luque.

En

aquella oportunidad, la mujer de 50 años, acusó una herida de bala en la zona abdominal, y fue derivada por su presunto agresor hasta el sanatorio Internacional, en donde quedó internada y el marido detenido por la Policía.

Según

la pesquisa, el mecánico intentó huir luego de herir a su esposa, pero uno de sus hijos le obligó para auxiliar a su madre hasta el centro asistencial.

La

Policía se incautó del poder Domínguez Ramírez una pistola de la marca Beretta, con un cargador con cartuchos vivos, de procedencia italiana, lustre negro y carcha (mango) de madera.

Posteriormente,

la fiscal Mirtha Ortiz formuló una imputación contra el mecánico y solicitó al juzgado la prisión preventiva.

La

magistrada Ocampos Benedetti se allanó al pedido del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva del encausado.

Según la investigación, el hombre es muy celoso y violento, por lo que ocho meses antes del ataque a tiros, la esposa radicó la denuncia en contra de su pareja por violencia doméstica, logrando la medida restrictiva contra el mecánico (prohibición de acercamiento).

Luego se separaron y la mujer fue a vivir en la casa de su madre, hasta donde llegó su marido. Aparentemente, en un nuevo ataque de celos, el hombre protagonizó una fuerte discusión con su pareja y finalmente le disparó con una pistola.